

C.A.B.A. 30 de octubre de 2025

Señores
CNV / BYMA / A3 Mercados S.A.
Presente

REF: Operaciones con partes relacionadas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley Nº 26.831 y sus modificatorias y Normas de la CNV (TO 2013), a fin de informar que, el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión Nº 2916 del 30.10.2025, aprobó dos (2) operaciones con sus partes relacionadas, a saber: 1) Contratación de una Línea de Financiación de Comercio Exterior a otorgar por Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A. para ser aplicada a un cliente de la Entidad; y 2) Calificación Crediticia de las Líneas de Financiación a otorgar a la Provincia de Río Negro.

Las operaciones contaron con las respectivas y previas opiniones del Comité de Auditoría-CNV, cuya conclusión resultó ser que -respecto a cada operación- *“no surgen objeciones que formular acerca de la razonabilidad de los términos y condiciones (...) y de su razonable adecuación a condiciones normales y habituales de mercado”*.

Los Informes del Comité de Auditoría-CNV se encuentran a disposición en la sede social de Banco Patagonia S.A. sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. y publicados en la Autopista de la Información Financiera en la Sección Actas del Comité de Auditoría.

Finalmente se informa que la concreción de la operación indicada en el punto 1) quedará sujeta a la aceptación de las partes, según las condiciones del mercado vigentes al momento de su operativización.

Saludamos a Uds. muy cordialmente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.